

Bogotá, D.C.

(Código de dependencia 684)

Señor:

**JULIO CÉSAR ARIAS PEDROTA**

Carrera 12 Bis No. 22 79 Sur

Bogotá

Asunto: Respuesta a radicados **20236810030432**

Referencia: Expediente **2022684490100128E**

Estimado Ciudadano:

En atención a su escrito allegado al Despacho de la Inspección 18B Distrital de Policía con el número de radicado del asunto, mediante el cual se informa respecto de una obra de construcción realizada en el inmueble ubicado en la Calle 23 Sur No. 24 F 56, barrio Centenario, al parecer ejecutada sin licencia.

Por lo anteriormente expuesto, me permito informar que una vez revisados los aplicativos designados por el Distrito Capital para el reparto y gestión de quejas, querellas y comparendos, se encontró que actualmente existe un proceso en curso por los hechos mencionados en su escrito de acuerdo con lo siguiente:

Mediante petición con radicado 20226850009392 de fecha 15 de febrero del 2022 se puso en conocimiento de la alcaldía local, los hechos relacionados con una construcción probablemente sin licencia, en el inmueble ubicado en la Calle 23 Sur No. 24 F 56, con ocasión a esta petición y con el fin de realizar las investigaciones correspondientes, la coordinación de Inspecciones procedió a dar apertura al expediente **2022684490100128E** de conformidad con el artículo 135.4 A) (Ley 1801 del 2016) (*Parcelar, urbanizar, demoler, intervenir o construir: En terrenos aptos para estas actuaciones, sin licencia o cuando esta hubiere caducado*). Así mismo, por reparto de coordinación correspondió a la Inspección 18B conocer del expediente en mención, avocando conocimiento el día 21 de febrero del 2022, el cual se encuentra en trámite de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 223 de la ley 1801 del 2016, Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia Ciudadana.

Por último, se informa que la Inspección 18B Distrital de Policía programó Audiencia Pública para el día cuatro (4) de mayo de dos mil veintitrés 2023 a las 8:00 a.m., donde se escuchará la versión de las partes y se evaluará los elementos probatorios dentro del proceso. Por lo anterior, si lo considera pertinente, puede asistir a dicha audiencia programada en calidad de interesado.

De usted, cordialmente

**MÓNICA JULIANA PACHECO ORJUELA**  
Inspectora 18 B Distrital de Policía

Proyectó y elaboró: Jaime Arias Castro  
Abogado de apoyo

